



Diputados avalan prohibir uso, comercio y producción de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- Con 34 votos a favor y 2 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó el proyecto de reforma para prohibir y sancionar la producción, distribución y comercialización de cigarrillos electrónico así como vapeadores. Solo Movimiento Ciudadano se manifestó en contra del dictamen al rechazar el enfoque prohibicionista y en cambio llamó a la regulación.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EV0F6FjuiSZGubXau5cc7SkBj0HRyjeYLV6tow6b1FRaBA?e=stQYT5>